



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia Q., junio veintiuno (21) del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que el apoderado de la señora Blanca Liliana García Amaya, aportó el informe de Valoración Judicial de Apoyo realizado por la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío con relación a la titular del acto jurídico, señora Leidy Johanna González García, tal como se lee en el ordinal 010 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, numeral 6º de la Ley 1996 de 2019, se ordena correr traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Público.

Por el Centro de Servicios compártase el link del proceso a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe y emita su concepto.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39441387a479b160616fe34b8fe27c38054a0f6c55f1a8febf64a4c7f37ec5f9**

Documento generado en 21/06/2023 12:32:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>